RESOLUCIÓN No. 0583 DE 2023
(01 DE NOVIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 002-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 – COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP"

EL "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 0567 del 18 de octubre de 2023 se dio apertura al Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 – COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP"

Que, el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL estimó un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($163.435.928) M/CTE y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53323 Expedido por el área contable y financiera del ITFIP.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios del Sector, Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023, se publicaron a través del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co.

Que el día 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo el cierre del proceso y se recibió mediante la plataforma SECOP II, la siguiente propuesta:

PROPONENTE: VERUH INGENIERIA S.A.S. Nit. 901.396.950-1 representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.515.658 de Ibagué.

Póliza: No. 25-44-101186473 del 23/10/2023 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. - Valor Asegurado: $16.343.592,80

Que, el Rector del ITFIP designó el Comité Evaluador del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023, al cual le fue remitida la propuesta presentada para la verificación de requisitos mínimos y calificación de los factores evaluables.

Que, dentro del término establecido los miembros del comité presentaron el informe de verificación de los requerimientos habilitantes y evaluación de propuestas, arrojando que el proponente **VERUH INGENIERIA S.A.S.** Nit. 901.396.950-1 representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.515.658 de Ibagué, cumple con los mismos y obtuvo un puntaje de 60 puntos.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023. Que tiene por objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 – COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP**, al proponente **VERUH INGENIERIA S.A.S.** Nit. 901.396.950-1 representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.515.658 de Ibagué, Por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($163.435.790,00) M/CTE, conforme al valor de la oferta económica presentada.

En mérito de lo expuesto, el Rector del ITFIP,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato proveniente del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023, que tiene por objeto "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 – COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP**", al proponente **VERUH INGENIERIA S.A.S.** Nit. 901.396.950-1 representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.515.658 de Ibagué. Por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($163.435.790,00) M/CTE, por haber sido la propuesta presentada y seleccionada de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de los factores de ponderación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el

portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto, rige a partir de la fecha de su expedición, se expide en la rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, al primer (01) día del mes de noviembre de 2023.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Espinal (Tolima), al primer (01) día del mes de noviembre de 2023

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Proyecto y Vo Bo Veritas Consultoría Legal S.A.S.
Asesor Externo-Oficina de contratación

Reviso y Vo Bo: Amparo Sánchez Perdomo
Asesor Jurídico ITFIP

Vo. Bo. Orlando Paz Rondón
Docente